



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.707/2011.

ZAPALLAR, 06 de Mayo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1049/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 232/2011, de fecha 04 de Mayo de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **María Zarate Valencia**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Calle [redacted] por un valor de \$ 108.420.- (ciento ocho mil cuatrocientos veinte pesos), por concepto de aporte a la devolución de pasajes por asistir al Hospital Carlos Van Buren en la Ciudad de Valparaíso y devolución de gastos médicos.

GÍRESE cheque a nombre de su Hijo don **Andrés Tapia Zarate**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 108.420.- (ciento ocho mil cuatrocientos veinte pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: SOCIAL/ DA 1707.2011.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SOCIAL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

